



PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

OBJETIVO

Implementar un programa de manejo integral de plagas en la Institución Educativa San Sebastián de Manizales, con el fin de prevenir y controlar la presencia de plagas de manera segura y eficaz, garantizando un ambiente saludable para los estudiantes, el personal y la comunidad en general.

JUSTIFICACIÓN

Una de las principales vías de propagación de las enfermedades son las plagas, que pueden incluir roedores, aves y/o insectos. enfermedades, de las cuales las infecciones de transmisión alimentaria (ETA) son las más importantes. Según estimaciones de la OMS, 77 millones de estadounidenses contraen anualmente enfermedades transmitidas por los alimentos, y más de 9.000 de ellos fallecen a consecuencia de estas enfermedades. y más de 9.000 personas fallecen por ingerir alimentos contaminados. Del total, 31 millones son menores de cinco años.

Por todo ello, es fundamental que se establezca un programa de Gestión Integrada de Plagas (GIP) en el servicio de comida sana y comedor estudiantil, ya que es uno de los pilares esenciales que nos permitirá ofrecer a nuestros estudiantes un servicio de alta calidad. excelente, garantizando que ni los camareros ni los comensales tendrán efectos perjudiciales para su salud. perjudiciales para su salud. Además de disminuir las enormes pérdidas económicas que podría suponer tener que tirar alimentos infectados, las mismas plagas también pueden utilizarse para reparar estructuras e infraestructuras.

En este programa se describen los pasos y procedimientos que deben seguirse para la identificación, gestión y notificación de plagas. control y notificación de plagas, con el objetivo de llevar a cabo una gestión preventiva en lugar de correctiva.

Actividades:

1. Evaluación inicial:

- Realizar una inspección exhaustiva de las instalaciones para identificar los posibles puntos de entrada y refugio de las plagas.
- Documentar los hallazgos y realizar un inventario de las plagas presentes.

2. Planificación y diseño:

- Desarrollar un plan integral de manejo de plagas que incluya medidas preventivas y de control.
- Establecer políticas y procedimientos para la gestión de residuos y la limpieza de las instalaciones.
- Establecer metas y plazos para la implementación del programa.



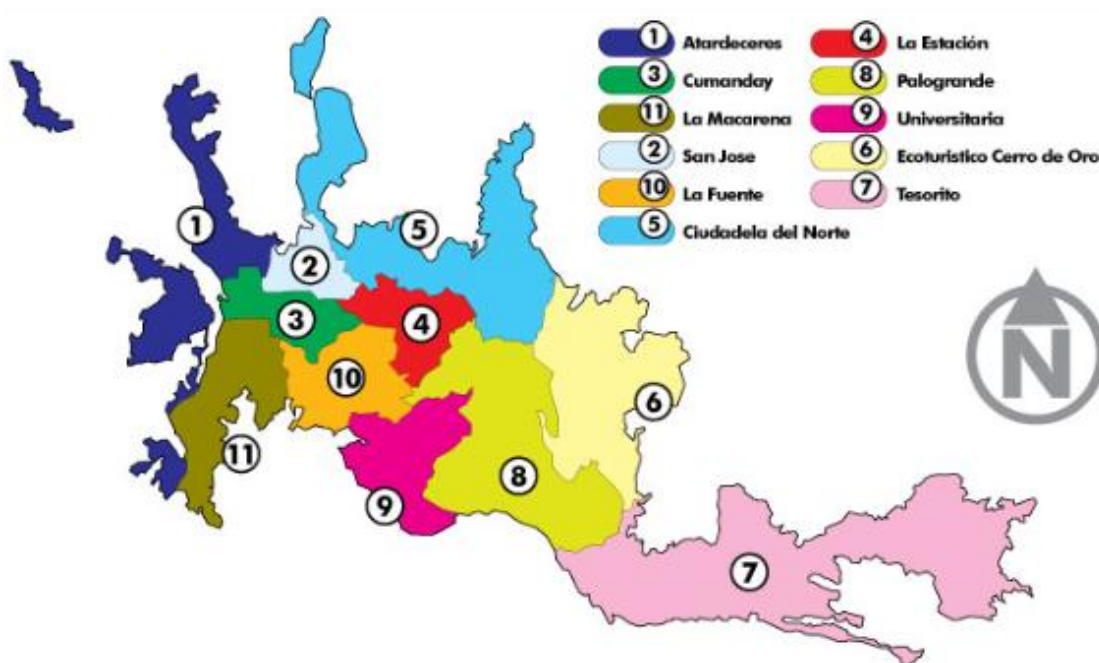
3. Medidas preventivas:

- Implementar medidas de saneamiento básico, como el mantenimiento regular de las instalaciones, la eliminación adecuada de basura y la limpieza profunda.
- Capacitar al personal en prácticas de higiene y prevención de plagas.
- Realizar reparaciones y sellado de grietas o aberturas que puedan servir como puntos de entrada para las plagas.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la prevención de plagas.

Control:

Tomando en cuenta que la Institución Educativa San Sebastián se encuentra en el barrio San Sebastián, comuna 5 de la ciudad de Manizales, es importante considerar las condiciones urbanas y ambientales del sector:

- Zona urbana con alta densidad de viviendas y locales.
- Presencia de zonas verdes, quebradas cercanas y áreas con humedad.
- Clima templado-húmedo típico de Manizales, lo que favorece la proliferación de insectos y pequeños vertebrados.
- Actividades comunitarias y comerciales alrededor que pueden atraer plagas por residuos orgánicos y basura.



Tomado de: t.ly/MKug4



Fauna representativa según su adaptación al entorno urbano



Con base en estas características, las **plagas más comunes** que pueden presentarse en la IE son:

Plagas frecuentes en la IE San Sebastián.

1. Roedores (ratas y ratones)
Comunes en sectores urbanos por acumulación de basuras y alcantarillado.
Riesgo: transmisión de enfermedades (leptospirosis, salmonelosis).
2. Aves (principalmente palomas urbanas)
Se concentran en techos, aleros y patios donde encuentran comida.
Riesgo: deterioro de infraestructura, transmisión de hongos y bacterias en sus excretas.
3. Insectos
Cucarachas: asociadas a áreas de cocina y almacenamiento de alimentos.
Mosquitos: favorecidos por aguas estancadas en patios o alrededores.
Moscas: relacionadas con basuras y desperdicios.
Hormigas: invaden salones y zonas de alimentación.
Avispas y abejas: pueden formar nidos en techos o jardines.
4. Reptiles
Lagartijas frecuentes en muros y jardines.



Serpientes pequeñas podrían llegar desde quebradas o lotes aledaños con maleza.

5. Anfibios

Ranas y sapos, comunes en sectores húmedos o con acumulación de agua en zonas verdes.

4. Control biológico:

- Utilizar métodos biológicos para controlar las plagas, como la introducción de enemigos naturales de las mismas.
- Promover la biodiversidad en el entorno escolar para favorecer la presencia de organismos benéficos que controlen las plagas.
- **Roedores:** Promover la presencia de depredadores naturales (aves rapaces) en el entorno escolar.
- **Aves:** Incentivar la presencia de especies que regulan naturalmente las poblaciones, como halcones en zonas abiertas.
- **Reptiles:** Mantener equilibrio ecológico favoreciendo depredadores naturales en el entorno.
- **Anfibios:** Conservación de predadores naturales (aves e insectos carnívoros).
- **Insectos:** Fomentar el uso de organismos benéficos (ejemplo: bacterias *Bacillus thuringiensis* contra larvas de mosquitos).

5. Control físico:

- Emplear barreras físicas, como mallas y trampas, para evitar la entrada y captura de plagas.
- Utilizar métodos de control físico, como el uso de calor o frío extremo, cuando sea apropiado y seguro.
- **Roedores:** Uso de trampas mecánicas, cebaderos con protección, sellado de grietas y orificios, instalación de mallas metálicas en desagües.
- **Aves:** Colocación de púas, redes o sistemas de tensión en techos, aleros y cornisas; eliminación de fuentes de alimento en patios y restaurante escolar.
- **Reptiles:** Limpieza frecuente de zonas verdes, corte de césped, cierre perimetral, control de acumulación de escombros y troncos.
- **Anfibios:** Evitar acumulación de agua estancada, desagües con rejilla, control de iluminación nocturna que atrae insectos (su alimento principal).
- **Insectos:** Mosquiteros en ventanas, trampas luminosas, eliminación de basuras, limpieza de desagües, control de aguas estancadas.



6. Control químico:

- Utilizar productos químicos de manera selectiva y segura, siguiendo las regulaciones y recomendaciones de las autoridades competentes.
 - Capacitar al personal encargado de la aplicación de productos químicos para garantizar su uso adecuado.
-
- **Roedores:** Aplicación controlada y segura de rodenticidas en estaciones portacebos cerradas, siguiendo estrictamente la normatividad vigente.
 - **Aves:** Repelentes químicos no tóxicos aplicados en superficies de posamiento, siempre bajo autorización de autoridades competentes.
 - **Reptiles:** Uso mínimo, solo en casos excepcionales de serpientes venenosas, bajo intervención de autoridades ambientales y personal experto.
 - **Anfibios:** No se recomienda su uso, dado el impacto ambiental; en caso necesario, únicamente repelentes autorizados por entes ambientales.
 - **Insectos:** Insecticidas de baja toxicidad aplicados de manera localizada (gel contra cucarachas, larvicidas en fuentes de agua), siguiendo protocolos de bioseguridad.

7. Monitoreo y seguimiento:

- Establecer un sistema de monitoreo regular para evaluar la efectividad del programa de manejo de plagas.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar y abordar cualquier problema de plagas de manera oportuna.
- Registrar y documentar todas las acciones tomadas y los resultados obtenidos.

8. Educación y sensibilización:

- Realizar actividades de educación y sensibilización dirigidas a estudiantes, personal y padres de familia, para promover la importancia del manejo integral de plagas y fomentar la participación activa en el programa.

Normatividad:

- Leyes 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 20041. Estas leyes establecen los requisitos a cumplir por las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública y facultan a los entes territoriales en Salud y Ambiente para vigilar y controlar los factores de riesgo asociados a estas actividades1.
- Listado de plagas reglamentadas de Colombia se encuentra oficializado en la Resolución ICA 3593 del 09 de Octubre de 2015, modificada por las resoluciones ICA 6630 de 2017, 29064 de 2018, 00032 de 2020 y 79193 de 2022.

FLUJOGRAMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN – MEGACOLEGIO

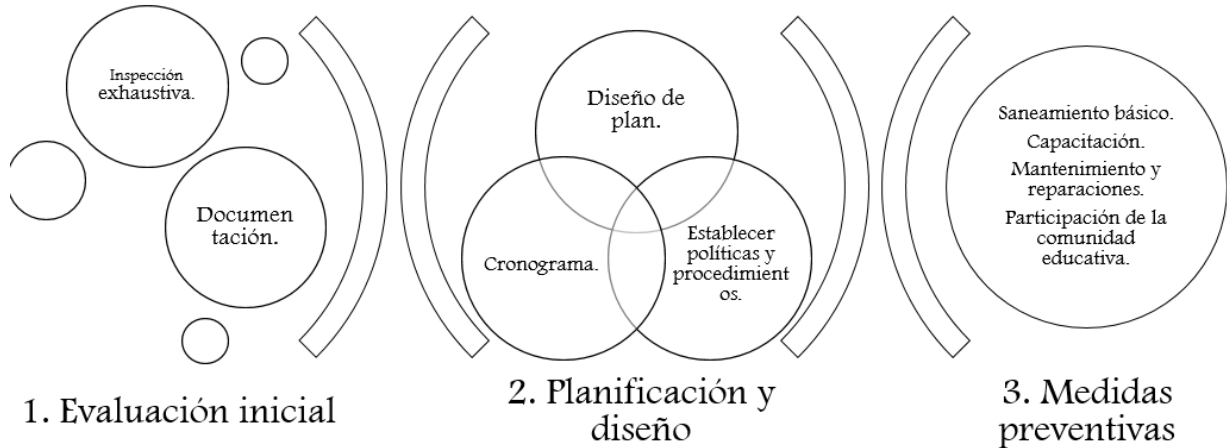
Manizales - Caldas

Código DANE: 117001800111 NIT:901232478-0

Licencia de funcionamiento según resolución: 1760 del 16 de agosto de 2018

Correo electrónico: rectoria@sansebastianmegacolegio.edu.co

Página
6 de 6



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Evaluación inicial	Personal de servicios generales	Papelería	enero/año
	Personal Administrativo	Material de aseo	enero/año
Planificación y diseño			
Diseño plan	Comité de gestión de riesgos	Papelería, TIC	enero/año
Políticas y procedimientos	Comité de gestión de riesgos	Papelería, TIC	enero/año
Establecer Cronograma	Comité de gestión de riesgos	Papelería, TIC	enero/año
Medidas preventivas			
Limpieza y desinfección	Personal de servicios generales	Material de aseo	Todo el año
Mantenimiento	Personal de servicios generales	Materiales y equipos	Todo el año
Contratación	Tesorero, Rector	Papelería, TIC, financieros	Según requerimiento
Reparación	Personal externo según contratación	Materiales y equipos según requerimientos	Según contratación

¡En la cima del conocimiento!

Dirección: Calle 48 B N°1 A - 46. Barrio San Sebastián – Manizales.